DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2521576

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 16 de mayo de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/25/2024 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, y

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/91/2023, de fecha 28/12/2023, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Los Lagos.
b) Conforme lo informado por la Seremi Región de Los Lagos a través de correo electrónico de fecha 5 de abril de 2024.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Los Lagos, este será Subrogado/a en primer lugar por la Sra. Macarena Verónica Valenzuela Sepúlveda, RUN 13.434.808-9, Jefa de Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Ángela Lucía Soriano Hernández, RUN 12.232.272-6, Profesional contratada asimilada al grado 06 EUR, Encargada del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura, con asignación de función directiva.
d) Que se hace necesario modificar el decreto exento RA N° 272/91/2023, de fecha 28/12/2023.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Seremi, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

Orden de subrogación N° 1, Macarena Verónica Valenzuela Sepúlveda, RUN N° 13.434.808-9, a contar del 1 de junio de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Seremi, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Orden de subrogación N° 2, Ángela Lucía Soriano Hernández, RUN N° 12.232.272-6, a contar del 1 de junio de 2024, quien se desempeña como profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl